

Secretaría General.
Pleno 0415/2020.
Punto 8.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 16
de Diciembre de 2020.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal
C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal
C. Nicté Ha Priscila Gutiérrez Ramírez
Jefe de Oficina de Enlace de la S.R.E.
Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Diciembre de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa del C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, mediante la cual solicita a este Ayuntamiento se autorice la renovación de los contratos de prestación de servicios de enrolamiento biométrico y verificación de documentos con la empresa VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO S.A. DE C.V. que resultan necesarios para la expedición del pasaporte mexicano; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 406/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la renovación de los contratos de prestación de servicios de enrolamiento biométrico y verificación de documentos con la empresa VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO S.A. DE C.V. que resultan necesarios para la expedición del pasaporte mexicano. Lo anterior con efectos retroactivos del 1º de Abril al 31 de Diciembre de 2020.

Autorizándose para su suscripción en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario General del Ayuntamiento. Facultándose al C. Síndico Municipal para la formulación de los instrumentos legales que formalicen, materia del presente acuerdo, así como realice en caso de ser necesario las modificaciones que estime pertinentes en beneficio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Diciembre de 2020

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JALISCO
CONTRALORIA MUNICIPAL
07 ENE. 2021
RECIBIDO
Hora: 10:41 Firma: *upita*

PUERTO VALLARTA, JALISCO
RECIBIDO
06 ENE. 2021
AYUNTAMIENTO SINDICATURA
Sandra
12:53 hrs

[Signature]
FICHA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Diana Janeth Sandoval Cerna